



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancavelica, 04 de Julio del 2023

OFICIO N° D000181-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA

Señora Licenciada
YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA
Responsable Regional de CTVC - Huancavelica
Ciudad.-

- Asunto : Alerta Caso N° 0043 y 0044-2023-CTVC/HVC
- Ref. : a) Oficio N° 0020-2023-CTVC/HUANCAVELICA
b) Informe N°D000012-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-CAP
c) Informe N°D000013-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-CAP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación al documento de la Referencia mediante el cual su Despacho alerta sobre el caso N° 0043 y 0044-2023-CTVC/HVC, resultado de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, al respecto se precisa lo siguiente:

En virtud a lo comunicado por su Despacho se dispuso acciones inmediatas a través del Monitor de Gestión Local responsable de la institución educativa del distrito de Julcamarca provincia de Angaraes a fin de realizar las indagaciones y coordinaciones en atención a la alerta y de ser necesario implementar las medidas destinadas a mejorar la prestación del servicio alimentario; por lo que se viene brindando asistencia técnica remota a los miembros del CAE, docentes y padres de familia de acuerdo a las debilidades encontradas y cuyos resultados se presentan en el informe adjunto al presente con las acciones correctivas necesarias y que cuenta con el visto bueno de la suscrita.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para reconocer de manera especial la presencia y participación de los Vigilantes Sociales entre ellos los miembros del CTVC, para la prestación del servicio alimentario en la UT Huancavelica, lo que garantizará que dicho proceso mejore continuamente, contribuyendo a fortalecer la participación ciudadana mediante el desarrollo de las capacidades de la sociedad civil para el ejercicio de sus derechos.

Sin otro particular, le expreso mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma


ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

CC.:



Este es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SUTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/07/2023. Base legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SUTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 0317 5069 6016






"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huancavelica, 04 de Julio del 2023

INFORME N° D00013-2023-MIDIS/PNAEQW-UTHVCA-CAP

Para : **ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS**
UNIDAD TERRITORIAL HUANCVELICA

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N0044-2023-CTVC/HVC suscitado en la IE N° 36225 del distrito de Julcamarca de la provincia Angaraes..

Referencia : OFICIO N° 0020-2023-CTVC/HUANCVELICA

Fecha Elaboración: Huancavelica, 03 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la IE N° la IE N° 36225 del distrito de Julcamarca de la provincia Angaraes.

I.- ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el oficio N° OFICIO N° 0020-2023-CTVC/HUANCVELICA del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, presentó el CASO N° 0044-2022-CTVC/HVC, cual fue remitido el día 22/03/2023, donde menciona el punto crítico observado "El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados" y "Cae no realiza el control de entradas y salidas de productos (Kardex de almacén).

II.- BASE LEGAL

- 2.1 **RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2 **RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, Protocolo para la supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma (27 de febrero del 2022).
- 2.3 **RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000482-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (27 de octubre de 2022).
- 2.4 **RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N°D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE**, "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (10 de marzo 2023).
- 2.5 **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N°D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2023 en la modalidad productos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (17 de octubre de 2022).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.6 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Protocolo para el manejo de productos no conformes en el PNAEQW" (24 de agosto de 2022).
- 2.7 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Procedimiento para la actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (27 de agosto de 2021).
- 2.8 RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (23 de setiembre de 2022).
- 2.9 RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, que aprueba el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (11 de julio 2022).

III. OBJETO

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° CASO N° 0044-2023-CTVC/HVC, suscitada en la IIEE N° 36225 del distrito de Julcamarca de la provincia Angaraes.

IV.- ANÁLISIS

El Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la veeduría a la 36225 del distrito de Julcamarca de la provincia Angaraes, reportado con el CASO N°0044-2023-CTVC/HVC se identificó el siguiente punto crítico:

4.1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Durante la entrevista a miembro del CAE, manifestó que a la fecha cuenta con 83 alumnos matriculados y según Actade entrega y recepción de productos N° 38781 (Ver anexo 02), considera la cantidad de 81 usuarios para la atención alimentaria. Situación que disminuye la atención alimentaria para 02 usuarios.

Esta situación podría no estar acorde con la RDE D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE numeral 8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE: punto e) donde indica La reducción de usuarios/os y/o retiro de IIEE deben ser actualizados en el SIGO, lo que no implica la emisión de una RDE. Además lo que establece en RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW.

Acción realizada:

En atención a este punto crítico, se realizó la visita a la IIEE 36225 el día 09/06/2023 donde la Presidenta del CAE Sonia Esther Villanueva Ayala directora encargada menciona que no tenía actualizado la nómina de matriculados debido a que la matrícula se realiza durante los meses de marzo y abril y a la vez refiere que en su IE cuenta actualmente cuenta con (56) alumnos matriculados según la nómina oficial la misma que se encuentra actualizado en el reporte SIAGIE enviado por la UGEL Angaraes con fecha del 05/04/2022.

Es preciso mencionar que la Unidad Territorial Huancavelica mediante el Comité de Compra Huancavelica 2, realizó la reducción de usuarios de la IE 36225 para la tercera entrega, a través de la suscripción de la Adenda N° 02 al contrato N°0002-2023-CC-HUANCAVELICA 2/PRODUCTOS, del ítem Congalla, para la atención de 56 usuarios,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

el mismo que corresponde al total de alumnos matriculados conforme a lo verificado en la nómina de matrícula y reporte del siagie 05/04/2022.

Asimismo, se brindó asistencia técnica sobre la importancia de mantener actualizado en el SIAGIE la cantidad de usuarios matriculados y dar cumplimiento a las disposiciones específicas 7.1.4 de la RVM N° 083-2019-MINEDU el cual precisa la importancia de actualizar el número de niñas, niños y adolescentes de la I.E o PRONOEI, el cual se evidencia en el (Acta de asistencia técnica y Lista de Asistencia Técnica).

Finalmente, el CAE se compromete a mantener actualizado el SIAGIE con la cantidad de usuarios matriculados.

4.2 CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACÉN).

Durante la veeduría se observó que no realizan el uso del Control de entradas y salidas de productos (Kardex). Lo descrito estaría incumpliendo la RDE D000187-2023-MIDIS-PNAEQW-DE, numeral 5.1.2.2, ítem ii. "(...) Registrar diariamente el ingreso y salida de alimentos en el Kardex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de los alimentos para verificar su existencia." E ítem iii. "Archivar y custodiar el kardex, el cual debe estar disponible en la IE en caso lo requiera el PNAEQW o para las acciones de veeduría de verificación posterior."

Acción realizada:

En atención a este punto crítico, el día 09/06/2023 se realizó la visita a la IE N°36225 donde me entreviste con la presidenta del CAE Sonia Esther Villanueva Ayala y el miembro del CAE el señor Claudio Chipana Congacha en las instalaciones de la institución educativa, la directora manifiesta hasta el día de la visita de CTVC no tenía actualizado el control de entrada y salida de productos (kardex) por que el personal responsable desconocía de como rellenar y utilizar el documento por ser nuevos en el cargo y en la Institución Educativa.

Se realizó la verificación del kardex y a la fecha se encuentra actualizado, se brindó asistencia técnica a los miembros del CAE y personal responsable de llevar el control de entrada y salida de productos que debe tener actualizado a diario, para garantizar que los productos que primeros en ingresar al almacén primeros en salir (PEPS). Finalmente, los miembros del CAE asumen el compromiso de tener actualizado el control de entrada y salida de alimentos kardex a diario y la vez se dejó una copia del manual de registro del kardex.

V.- CONCLUSIONES.

- 5.1. Respecto a los puntos críticos de la alerta del **CASO-0044-2023-CTVC/HVC** se concluye que es **fundado**, el Programa Nacional de Alimentación (PNAEQW) actualizo a 56 el número de usuarios por reducción de la IE 36225 del distrito de Julcamarca para la tercera entrega.
- 5.2. Asimismo, se realizó la capacitación centralizada y asistencia técnica a los integrantes del CAE en los temas de BPMH, BPAL, Etapas de del servicio alimentario, Dosificación y Combinación de acuerdo a la programación, uso de kardex para la buena gestión del servicio alimentario.

VI.- RECOMENDACIONES.

- 6.1. Brindar asistencia técnica a los directores, para realizar una matrícula oportuna en los primeros meses para evitar este caso.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALIWARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VII.- ANEXOS

- Anexo 1. Reporte de SIAGIE UGEL Angaraes con corte 05/04/2023.
- Anexo 2. Fotografías de la asistencia técnica y entrega del Manual de registro del kardex.
- Anexo 3. Acta de Constatación firmado por la directora.
- Anexo 4. Acta de supervisión al servicio alimentario emitido el 24/04/2023.
- Anexo 5 Adenda 2 al contrato 0002-2023

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Firma

CARLOS BENJAMIN ANCHIRAICO PAUCAR
UNIDAD TERRITORIAL HUANCVELICA

CAP



ANEXO N° 05

	PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATAción		Página 1 de 2

Siendo las 12:00 p.m. horas del día 09 de junio del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) N° 36225 del Centro Poblado Julcamarca Código modular N° 042003 del Centro Poblado Julcamarca del distrito de atención Productos provincia de Arequipa modalidad de ítems Congalla proveedora

Por parte del PNAEQW:

- Monitor/a de Gestión Local: Carlos Benjamin Anchaico Flores
- Supervisor/a de Plantas y Almacenes
- Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- Presidental/e: Sonia Esther Villanueva Ayala
- Secretaria/o:
- La/el vocal: Claudio Chipana Congacho
- Otro/a:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Numero de alumnos/as atendidos que figura en el acta de entrega de recepción es menor que numero de alumnos matriculados. Durante la entrevista al miembro de CAE manifestó que a la fecha cuenta con 93 alumnos matriculados y según acta de entrega y recepción de productos N° 38781 considera la cantidad de 81 usuarias.

Dejan constancia de lo siguiente:

Se verificó la cantidad de alumnos matriculados en la nómina de matriculados son 96 como también se verificó en el reporte del 310gie donde se evidencia 96 matriculados.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Proceda digitalmente por CALAZAN
CONSEJO VITAL QALI WARMA
BOGOTÁ, Colombia
Teléfono: 011 3100 10 10 0130

	PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Comisión de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar GALIWARMA	PRT-044-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 02		ACTA DE CONSTATAción		Página 2 de 2

Acciones realizadas:

1- Se brinda asistencia técnica sobre la importancia de realizar la matrícula oportunamente para no perjudicar a los usuarios

2- Se brinda asistencia técnica sobre los pasos y requisitos para realizar la actualización de usuarios

Acuerdos:

1- El presidente del C.A.E. se compromete a realizar la matrícula y mantener actualizado en el sistema

2- Solicitar la actualización de usuarios al programa nacional de alimentación escolar Galiwarma.

Siendo las 02:00 horas del día 09 del mes de Junio del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

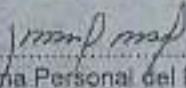
Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR GALIWARMA
Firmado digitalmente por SALAZAR CONDOR Victor Carlos FAU
20250134002.firm
Módulo: Dey V B
Fecha: 31.05.2023 22:25:56 -05'00'


Firma Integrante del Comité de Alimentación Escolar
Sonia E. Villanueva Ayala
DIRECTORA (a)


Firma Integrante del Comité de Alimentación Escolar

Nombres y Apellidos: Sonia Esther Villanueva Ayala

Nombres y Apellidos: Claudio Chigara Congacha

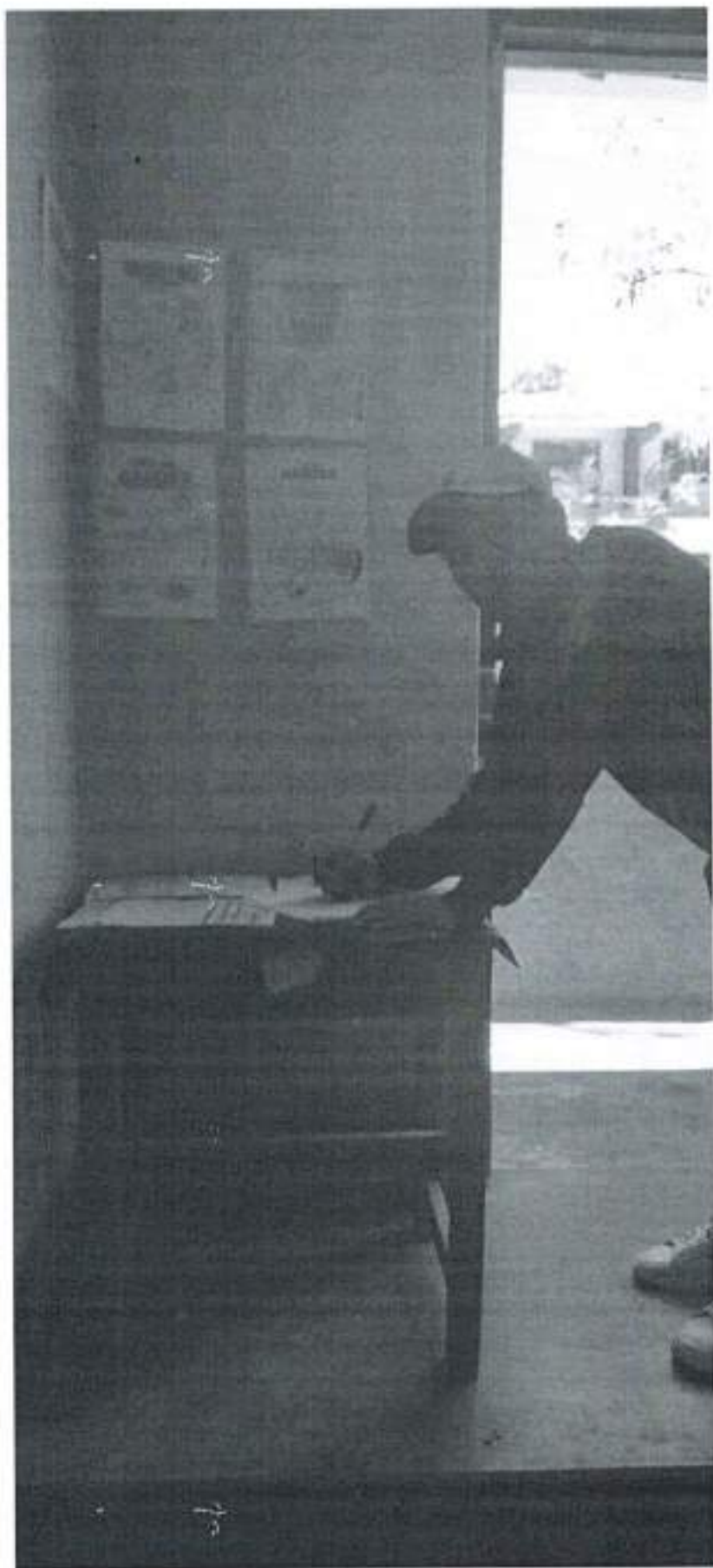

Firma Personal del PNAEQW

Firma Autoridad Local/Otros

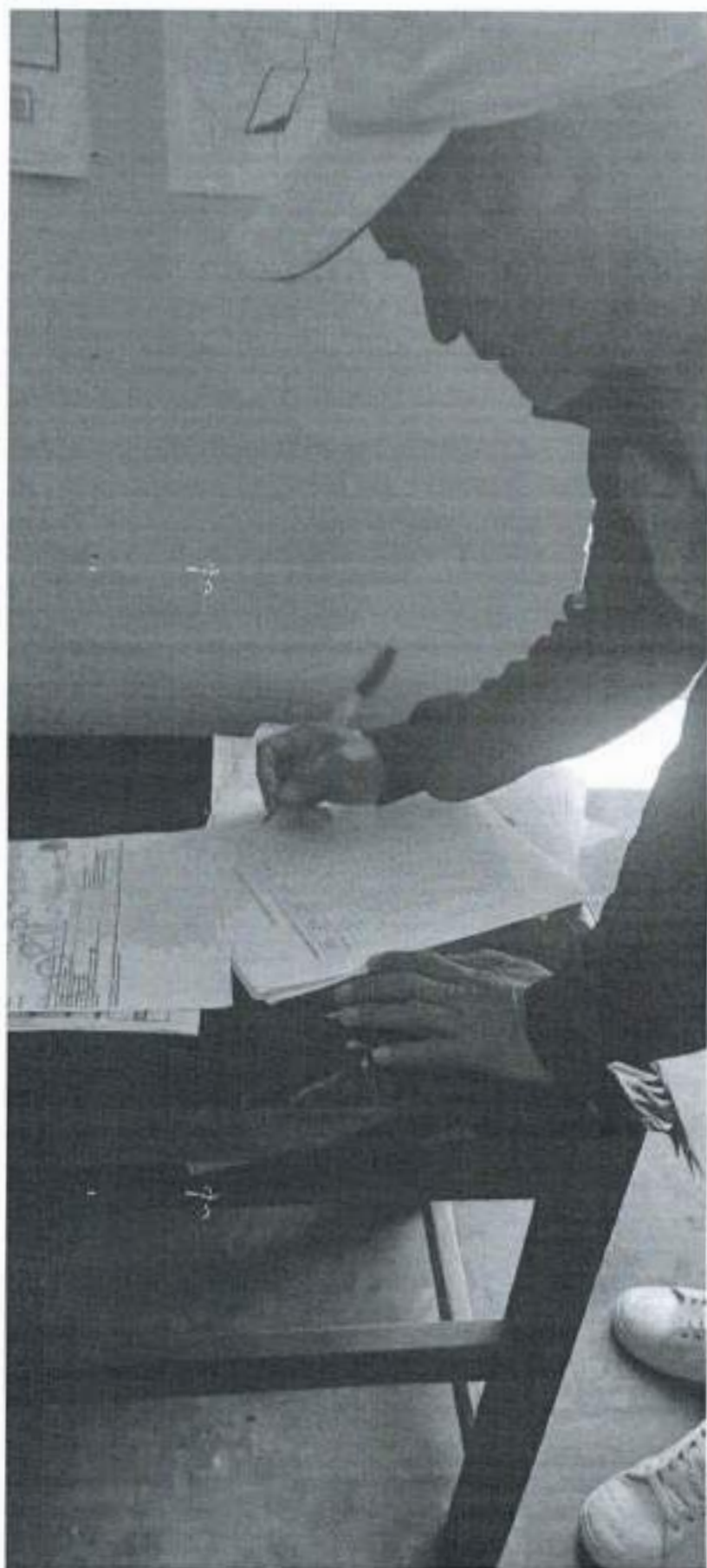
Nombres y Apellidos: Carlos Benjamin Anchiraco Paucar

Nombres y Apellidos: _____









Reporte de Matricula de Estudiantes - Nivel Primaria

Fecha: 05/04/2023
 No. Registro: 155

Municipio

MUNICIPIO	MUNICIPALIDAD	PROVINCIA	DISTRITO	CANTON	CICLO ESCOLAR	NIVEL	ESTADISTICA	ESTADISTICA	ESTADISTICA	ESTADISTICA	ESTADISTICA	ESTADISTICA			
												ESTADISTICA	ESTADISTICA	ESTADISTICA	
													26	30	56

